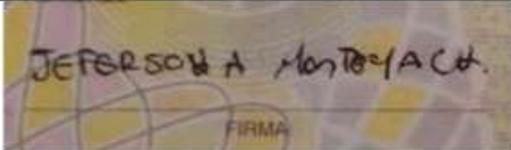


CONTRATO DE TRANSPORTE								ST		
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS						No. CONTRATO				
TRANSPORTADOR:	JEFERSON ALEXIS MONTOYA CHAVARIAGA - JHON ALEXANDER RESTREPO RIVERA									
NIT:	1.152.449.451 - 1.1128.276.673			TELEFONO:	3135487101					
CONTRATANTE:	JORGE LUIS AREIZA VANEGA									
NIT.	1.017.144.938			TELEFONO	3117547668					
DIRECCION:	CALLE17 # 71-35			EMAIL:						
NOMBRE R/L				CC						
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.									
CONVENIO									Nit.	
NUMERO RDO				FECHA RDO				VIGENCIA		
CONDICIONES DEL CONTRATO										
VEHICULO	PLACA:	SNR 451		MODELO:	2012		MARCA	NISSAN		
	No INTERNO	192		CLASE:	MICRO		# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	16		
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación									
	FECHA DE INICIO	DIA	01		MES	ABRIL		AÑO	2023	
	FECHA DE TERMINA	DIA	02		MES	ABRIL		AÑO	2023	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$									
FORMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.						VALOR TOTAL			
	ANTICIPO	SI		NO		V ANT				
	VALOR REST	\$								
	FECHA PAGO	DIA	MES		AÑO					
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehiculo o homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales de ntro de lo vehiculos								
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. ___ de (H ___ / C ___) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta p or fuera del radio de acción acordado por la distancian, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acu mulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.								
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN				HORA SALIDA	10:00 AM			
	DESTINO	BEBJICO				HORA LLEGADA	6:00 PM			
	AREA DE OPERACION	Municipal ___ A. Metropolitana ___ Departamental ___ Nacional								
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN									
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.								
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE				CC			TELEFONO		
	JORGE LUIS AREIZA VANEGAS				1.017.144.938			3117547668		

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehiculos de las mismas características, incluso con vehiculos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		A los días		Del mes/año	
					
CC. TRANSPORTADOR		CC. CONTRATANTE 1.017.144.938			